SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

A Sisten Se notifique a todos los Cav.os Capitulares Presentes Se Retiren a sus Cassas, Pena de Dozientos Ducados a Cadauno q̃ a Plica Para la Camara de S.M. En que desde luego los da Por Condenados lo Contrario haziendo Por obiar Algunos Inconbinientes q̃ Pueden Resultar y lo firmo de q̃ Damos fee

Joseph de Lenzano
Chavarri

Ante mi
Pedro Moreno
Ignacio Bonifacio
Ximenez
Zamora
Lic.do

E luego Incontinenti nos los escrivanos notificamos dho auto a todos los Capitulares los quales en su obedezim.to Salieron de las Salas de este Ayuntam.to de q̃ damos fee

Ignacio Bonifacio
Zamora
Lic.do

En la Muy Noble y muy leal Ciud.d de Lorca